

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 596/
RETIRO,
VISTOS: 07 FEB 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 90 de fecha 04 de Enero de 2018 "Fiesta Tradicional Copihue";

4° Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación de música "Tributo Los Vásquez" para complementar actividad en el sector de copihue el día jueves 15 de febrero de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 7 años realizando show artísticos como "Tributo Los Vasquez" en distintas ciudades del País;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Jonathan Felipe Miranda Henríquez, RUT.:15.842.324-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$400.000.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio artístico para complementar actividad recreativa en el sector de Copihue el día jueves 15 de febrero de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N°90 "Apoyo Eventos Culturales", cuenta N° 22.11.999.006.003 "Otros Servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Fiesta Tradicional Copihue" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal vigente

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"



IRENE NORAMBUENA URRÁ
ENC. ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



MARCIA LARA PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/MLP/SMH/INU/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/